



Universidad de
Nariño

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: VAD-GEF-CR

Página: 1 de 4

Versión: 4

Vigente a Partir de: 2016-07-28

OBJETIVO:	Administrar los recursos financieros brindando información oportuna que permita una adecuada toma de decisiones.					
ALCANCE:	Inicia desde la identificación de necesidades de formulación de políticas y planes financieros de corto y mediano plazo hasta la adopción de medidas preventivas y correctivas sobre las actividades.					
TIPO:	Estratégico:	Misional:	De apoyo:	X	De control y evaluación:	
LÍDER:	Vicerrector Administrativo					

PROVEEDORES	ENTRADAS:	ACTIVIDADES:	PHVA	RESPONSABLES	SALIDAS	QUIEN RECIBE LAS SALIDAS
<p>Todos los procesos del Sistema integrado de Gestión de Calidad de la Universidad de Nariño.</p> <p>Grupos de Interés</p>	<p>Plan de Desarrollo</p> <p>Requisitos necesidades y expectativas de los grupos de interés.</p>	<p>Formulación de políticas y planes financieros de corto y mediano plazo.</p>	P	Vicerrector Administrativo	<p>Política financiera y plan financiero</p> <p>Presupuesto elaborado</p>	<p>Todos los procesos del Sistema integrado de Gestión de Calidad de la Universidad de Nariño.</p> <p>Usuarios Internos y externos de la Universidad</p> <p>Grupos de Interés</p>
		<p>Preparación del Presupuesto</p>	P	Asesor de Presupuesto Oficina de Planeación y Desarrollo	<p>Certificado de Disponibilidad</p> <p>Registro Presupuestal</p> <p>Informes de Ejecución presupuestal</p>	
	<p>Relación de Estudiantes admitidos y matriculados financieramente</p>	<p>Ejecución Presupuestal</p>	H	Jefe de Presupuesto	<p>Banco de Proveedores</p> <p>Convocatorias Públicas</p> <p>Resolución de Apertura de Convocatoria</p> <p>Resolución de Adjudicación de Contratos</p> <p>Contratos sin formalidades plenas y con formalidades plenas</p> <p>Acta de Recibido a satisfacción</p> <p>Informes de supervisión e interventoría</p> <p>Evaluación de Proveedor</p>	
	<p>Adquisición de Bienes y Servicios</p>	H	<p>Rector</p> <p>Junta de Compras y Contratación</p> <p>Ordenadores de Gasto</p> <p>Vicerrector Administrativo</p> <p>Decanos y Jefes de Dependencias</p> <p>Funcionarios de Compras y Contratación</p>	<p>Convenios</p> <p>Seguimiento de Convenios</p>		
	<p>Gestión de Convenios</p>	H	<p>Ordenadores de Gasto</p> <p>Jefes de Dependencia</p> <p>Departamento Jurídico</p>	<p>Plan Anual de Caja</p> <p>Boletín diario de Tesorería y pagaduría</p> <p>Conciliaciones Bancarias</p> <p>Resolución de Cuentas por pagar</p> <p>Constancias de</p>		
	<p>Manejo de Tesorería (Recaudos, Pagos e Inversiones)</p>	H	Jefe de Tesorería			



Universidad de
Nariño

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: VAD-GEF-CR

Página: 2 de 4

Versión: 4

Vigente a Partir de: 2016-07-28

					<p>ingresos de dinero Soporte de Transferencias electrónicas Certificado de Ejecución del PAC</p> <p>Hallazgos de Revisoría de Cuentas GLOSAS Visado de cuentas</p> <p>Estados Financieros Informes Financieros externos (Declaración de Rentas, Información Exógena, Retefuente)</p> <p>Hoja de registro individual por proveedor Evaluación y reevaluación de proveedores Comunicación de resultado a proveedores</p> <p>Comprobantes de contabilidad Libros de Contabilidad Informes Financieros Análisis de informes Financieros Plan de Desarrollo Presupuesto Aprobado y desagregado por facultades y unidades administrativas. Plataforma Financiera para la Conciliación Bancaria Plataforma Electrónica de pagos</p>
		Revisoría de cuentas	V - A	Revisor de Cuentas	
		Registro de las operaciones financieras	H-V	Jefe de Contabilidad y funcionarios de la oficina	
		Evaluación y Seguimiento a Proveedores	V	Jefe de Dependencia Supervisor/ Interventor	
		Definir y adoptar las acciones correctivas y preventivas	A	Jefe de Tesorería, Jefe de Presupuesto y Jefe de Contabilidad, Jefe de Compras	



Universidad de
Nariño

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: VAD-GEF-CR

Página: 3 de 4

Versión: 4

Vigente a Partir de: 2016-07-28

RECURSOS	REQUISITOS LEGALES	DOCUMENTOS	REGISTROS
<p>Talento Humano:</p> <p>Jefe Contabilidad, Tesorería y Presupuesto. Revisor de Cuentas Auxiliares Contabilidad, Tesorería y Presupuesto. Monitores técnicos</p> <p>Tecnológicos:</p> <p>Software Financiero Equipos de oficina Computadores Gerencia Electrónica ACH Automatic Clearing House Redes e Internet</p> <p>Información:</p> <p>Información de Cuentas por Pagar Información de Cuentas por Cobrar Presupuesto desagregado por dependencias</p> <p>Financieros:</p> <p>Efectivo disponible para el pago de las cuentas o de Contratación Universidad de Nariño (Acuerdo 045 de mayo 25 de 2006)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 30 1992 - Constitución Política de Colombia de 1991 Art. 69 - Ley 715 del 2001 Artículos 2, 19, 24 y 90 <p>Derecho Presupuestal Colombiano Estatuto Tributario Constitución Política de Colombia de 1991 Art. 69 Estatuto de Presupuesto Udenar, Acuerdo 080 de 1997 Acuerdo 080 de 1997, Estatuto Orgánico de Presupuesto Decreto 111 de 1996 y sus decretos reglamentarios Ley 1169 de 2007 Ley anual de presupuesto para la vigencia 2008 Estatuto General de la Universidad Art. 85 Estatuto Estudiantil de Pregrado Artículos 41- 50 Acuerdo 126 de diciembre de 2014 Estatuto de Contratación Estatuto de Postgrados. - Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto de Contratación de la Administración Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución 1295 del 2007 Se constituye y reglamenta el Manejo de Cajas auxiliares, menores y avances o anticipos. Artículo 29 y 30 - Resolución 356 de Septiembre del 2007 Adopta el Manual de Procedimientos de la Contabilidad Pública - Manual de Colombia Compra Eficiente Decreto 4944 de 2007 - Ley 1169 de 2007 ley anual de presupuesto para la vigencia 2008 - Decreto 1957 de 2007 "Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto - Decreto 4730 de 2005 "Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto" - Decreto 3487 de 2007 "Por el cual se modifica el Decreto 4730 de 2005" - Decreto 2260/96 por la cual se introducen algunas modificaciones al decreto 568/96 - Decreto 568 de 1996, por la cual se reglamenta las leyes 38/89, 179/94 y 225/95 - Resolución Orgánica 5544 de dic 17 del 2003 - Resolución 1482 de 1994 y Res 1781 de 2004 - Estatuto General de la Universidad Art. 85 - Estatuto Estudiantil de Pregrado Artículos 41- 50 - Acuerdo 065 de 1996 (Del costo y las modalidades de Pago de la Matrícula) - Estatuto de Contratación Universidad de Nariño (Acuerdo 126 de diciembre de 2014 Estatuto de Contratación) (Ver Listado Maestro de Documentos Externos – Normograma SGC-FR-18 	<p>(Ver Listado Maestro de Documentos SGC-FR-17)</p>	<p>(Ver Listado Maestro de Registros SGC-FR-16)</p>



Universidad de
Nariño

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: VAD-GEF-CR

Página: 4 de 4

Versión: 4

Vigente a Partir de: 2016-07-28

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA
Cumplimiento del presupuesto de ingresos	$(\text{Total Ingresos Recaudados/Apropiación total de ingresos}) \times 100$	Anual
Ejecución presupuestal gastos	$(\text{Gastos Ejecutados/Presupuesto de gastos aprobados}) \times 100$	Anual
Participación de recursos nacionales en el total del Presupuesto	$(\text{Total recursos Nacionales Recaudados/Ingresos Recaudados Totales}) \times 100$	Anual
Participación de recursos administrados en el total del Presupuesto	$(\text{Total de recursos administrados recaudados/ Ingresos Totales recaudados}) \times 100$	Anual
Participación del recaudo de las rentas propias en el total de ingresos corrientes	Total rentas propias Ejecutadas/ Total ingresos corrientes Ejecutados * 100	Anual
Magnitud de la inversión	$(\text{Gastos de inversión/Gastos Totales}) \times 100$	Anual

	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
CARGO:	Vicerrector Administrativo	Asesor de Calidad	Líder Gestión Financiera – Vicerrector Administrativo
NOMBRE:	Hugo Ruiz Eraso	Jenny Lorena Luna Eraso	Hugo Ruiz Eraso
FIRMA:			
FECHA:	2016-07-28	2016-07-28	2016-07-28

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN No.	FECHA DE APROBACIÓN:	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO:
01	2008-01-10	Creación del documento.
02	2010-02-27	Actualización actividades ciclo PHVA
03	2013-02-11	Actualización de los parámetros de medición.
04	2016-07-28	Actualización requisitos legales y la actividad de Gestión de Convenios.